



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial "El Centenario de la Creación y Fundación de la Ciudad de Río Grande, nacida sobre el Mar Argentino en el norte de la Isla Grande de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

Artículo 2º.- Reconocer y homenajear a aquellos hombres y mujeres pioneros de la Colonia Pastoril Río Grande que forjaron la identidad de nuestra ciudad en sus primeros años de vida.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 051 /21.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Legislador Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a/c Poder Legislativo